

Mérida, Yucatán a 3 de noviembre de 2020
"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
C.G.-PRESIDENCIA/199/2020.
Asunto: Consulta sobre urnas electrónicas

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
DEL INE CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

El voto electrónico es una realidad a futuro en nuestro país, conscientes de ello en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán nos estamos preparando para un futuro escenario de votación bajo la modalidad electrónica.

En ese sentido, el pasado veintinueve de enero del año en curso, suscribimos un Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), a través del cual adquirimos doce urnas electrónicas mismas que apoyarán los trabajos de Educación Cívica del Instituto enfocados a acercar a la ciudadanía con el uso de estas tecnologías.

No omito manifestar que los artículos 262 al 266 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán señalan la posibilidad de implementar sistemas electrónicos de votación en los procesos en que se requiera el sufragio directo de los ciudadanos del Estado.

Derivado de lo anterior resulta relevante realizarle la siguiente consulta:

"¿Sería posible utilizar en algunas secciones determinadas de Yucatán, las urnas electrónicas como medio de votación en la Jornada Electoral del 6 de junio del 2021?"

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE

CCP. C.P. Fernando Balmes Pérez/Vocal Ejecutivo de la Junta Local ejecutiva de Yucatán del INE
CCP. Consejeras y Consejeros Electorales del IEPAC
CCP. Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado/ Secretario Ejecutivo.



RV: Se da atención al folio ACUERDO/YUC/2020/10

MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN <carmen.martinez@ine.mx>

Vie 04/12/2020 06:45 PM

Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>

CC: CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; NIETO ARVIZU KARINA <karina.nieto@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>

 2 archivos adjuntos (741 KB)

Oficios - Respuesta a la consulta Yucatán.docx; CG-199 Consulta urnas electrónicas.pdf;

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo y en atención al folio **ACUERDO/YUC/2020/10**, asignado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se remite copia del oficio **C.G.PRESIDENCIA-199/2020**, mediante el cual la Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, informa y solicita saber lo siguiente:

“...El voto electrónico es una realidad a futuro en nuestro país, conscientes de ello en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán nos estamos preparando para un futuro escenario de votación bajo la modalidad electrónica.

En ese sentido, el pasado veintinueve de enero del año en curso, suscribimos un Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), a través del cual adquirimos doce urnas electrónicas mismas que apoyarán los trabajos de Educación Cívica del Instituto enfocados a acercar a la ciudadanía con el uso de estas tecnologías.

No omito manifestar que los artículos 262 al 266 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán señalan la posibilidad de implementar sistemas electrónicos de votación en los procesos en que se requiera el sufragio directo de los ciudadanos del Estado.

Derivado de lo anterior resulta relevante realizarle la siguiente consulta:

“¿Sería posible utilizar en algunas secciones determinadas de Yucatán, las urnas electrónicas como medio de votación en la Jornada Electoral del 6 de junio del 2021?”

En ese sentido, le comento que la Secretaría Técnica de esta Dirección Ejecutiva informó lo siguiente:

“...actualmente el Instituto Nacional Electoral se encuentra en el análisis de una implementación de la urna electrónica en el Proceso Electoral Federal y concurrentes 2020-2021, por lo que aún no se cuenta con una determinación institucional a este respecto. Por lo anterior, señalar que será hasta que el Consejo General tome una determinación cuando podrá proporcionarse una respuesta definitiva a la consulta del OPL...”

Por lo que agradeceré, gire sus instrucciones a quien corresponda, e informe lo anterior al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Martínez Morales

Encargada de Despacho de la Subdirección

de Procedimientos en Materia Registral

Secretaría Técnica Normativa

AFH/NRA/JVM S/N

De: notificaciones.sivople@ine.mx <notificaciones.sivople@ine.mx>

Enviado: jueves, 5 de noviembre de 2020 09:16 p. m.

Para: MARTINEZ LOPEZ ANA LILIA <analilia.martinez@ine.mx>; DIAZ MARTINEZ RODRIGO RAUL <rodrigo.diaz@ine.mx>; MANCILLA LOEZA FRANCISCO OMAR <omar.mancilla@ine.mx>; HERRERA AVELLANEDA ULISES <ulises.herreraa@ine.mx>; GONZALEZ CHAVEZ NAYELI YAZMIN <nayeli.gonzalez@ine.mx>; NOYOLA RUIZ IGNACIO ALONSO <ignacio.noyola@inemexico.onmicrosoft.com>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>; carlos.casas@ine.mx <carlos.casas@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>

Asunto: Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos]

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información de la asignación de un documento de un OPL.

Folio SIVOPLE:	ACUERDO/YUC/2020/10
Folio del documento del OPL:	C.G.PRESIDENCIA -.199/2020
Tipo de documento:	ACUERDO
Descripción del documento:	Por medio del presente oficio se realiza la consulta siguiente:  Sería posible utilizar en

	algunas secciones determinadas de Yucatán, las urnas electrónicas como medio de votación en la Jornada Electoral del 6 de junio del 2021?
Área asignada:	DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
Organismo Público Local que realiza la solicitud:	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Usuario que realizó la asignación del documento:	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
Fecha y hora de registro:	05/11/2020 21:16

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección:

<https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales